

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: **TRANSPORTE Y ALQUILER DE MÓDULOS DESMONTABLES EN EL CERRO DEL CABEZO**

OBJETO DE LA MEMORIA

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la misma es definir los servicios que se requieren de alquiler, transporte, montaje, desmontaje y transporte de regreso de módulos desmontables que son necesarios instalar en el cerro del cabezo para el desarrollo de la Romería, con el fin de darle alojamiento y aseo al personal del operativo municipal (Voluntariado de Protección Civil, Policía Local, Bomberos, Servicios Municipales, Prensa, Controladores, Resur, Adema40, Veterinarios y personal de turismo).

El art. 99 del referido texto legal (LCSP), exige la justificación en el expediente de la improcedencia de la división por lotes del objeto del contrato, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato que por su propia naturaleza dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, además de implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Los servicios concretos que se requieren son los que se expresan a continuación:

Alquiler, transporte de ida, montaje, desmontaje y transporte de vuelta de los siguientes módulos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR				
MÓDULOS PARA ROMERÍA 2018				
Nº DE UDS	TIPO DE MÓDULO	MEDIDAS (M)	A. A. Y PERSIANA	OBSERVAC /UBICACIÓN
16	DIÁFANO PARA DORMITORIO	6*2,44	SI	PUERTA CENTRAL EN LTRAL LARGO
1	DIÁFANO PARA CONTENEDOR	6*2,44	NO	DECOMISOS POLICÍA LOCAL
1	DIÁFANO PARA ALMACÉN	6*2,44	NO	EQUIPOS PARA BOMBEROS
1	DIÁFANO PARA CONTENEDOR	6*2,44	NO	ALMACÉN PARA VETERINARIOS
3	2 HBTCs+BAÑO	7*2,44	SI	OFICINA DE PRENSA JUNTO STRO
				MANDOS POLICÍA LOCAL
				GUARDIA CIVIL
1	WC QUÍMICO	2*2		PUENTE JÁNDULA G. CIVIL
2	WC IND M2S	2*2	NO	PRENSA SANTUARIO
1	CABINA 2*2	2*2	SI	PUENTE JÁNDULA G. CIVIL
8	ASEOS (3 DUCHAS+2 LV+3WC)	6*2,44	NO	WC INDEPENDIENTES DE DUCHAS
6	ASEOS (6 WC)	6*2,44	NO	
40				

CRITERIOS DE SOLVENCIA:

En cumplimiento del art. 74 y siguientes de la LCSP la solvencia económica y financiera exigible al contratista será la correspondiente al art. 87.b (Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 30.000 €). La solvencia técnica o profesional exigida atenderá al art. 90.a de la LCSP, consistirá en la presentación de una relación de los principales servicios y trabajos realizados de los últimos 3 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos se acreditarán mediante los certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO de tramitación REDUCIDA, según el art. 159.6 de la LCSP

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Para dar cumplimiento al mismo texto legal, en su art. 100 y 102, se refleja mas adelante el Presupuesto Base de Licitación, entendido como el límite máximo de gasto, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



A continuación se desglosa el presupuesto con precios actuales de mercado, a partir de un estado de mediciones que contempla las unidades que se requieren de cada uno de los servicios, su importe unitario (€/ud), que comprende el coste de ejecución material incluidos, tanto los coste directos como los indirectos, y cualesquiera otros gastos eventuales:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR							
PRESUPUESTO MÓDULOS PARA ROMERÍA 2018							
Nº DE UDS	TIPO DE MÓDULO	MEDIDAS (M)	A. A. Y PERSIANA	OBSERVAC /UBICACIÓN	€/UD	€	
16	DIÁFANO PARA DORMITORIO	6*2,44	SI	PUERTA CENTRAL EN LTRAL LARGO	98	1.568	
4	APARATO A.A. C/ BOMBA CALOR				14	56	
1	DIÁFANO PARA CONTENEDOR	6*2,44	NO	DECOMISOS POLICÍA LOCAL	84	84	
1	DIÁFANO PARA ALMACÉN	6*2,44	NO	EQUIPOS PARA BOMBEROS	84	84	
1	DIÁFANO PARA CONTENEDOR	6*2,44	NO	ALMACÉN PARA VETERINARIOS	84	84	
3	2 HBTC5+BAÑO	7*2,44	SI	OFICINA DE PRENSA JUNTO STRO	127	381	
				MANDOS POLICÍA LOCAL			
				GUARDIA CIVIL			
6	APARATO A.A. C/ BOMBA CALOR				14	84	
1	WC QUÍMICO	2*2		PUENTE JÁNDULA G. CIVIL	56	56	
2	WC IND M2S	2*2	NO	PRENSA SANTUARIO	70	140	
1	CABINA 2*2	2*2	SI	PUENTE JÁNDULA G. CIVIL	84	84	
1	APARATO A.A. C/ BOMBA CALOR				14	14	
8	ASEOS (3 DUCHAS+2 LV+3WC)	6*2,44	NO	WC INDEPENDIENTES DE DUCHAS	161	1.288	
6	ASEOS (6 WC)	6*2,44	NO		161	966	
40	PORTES DE ENTREGA Y RECOGIDA				473	18.920	
				SUMA		23.809	
				21% IVA		4.999,89	
				PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN		28.808,89	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El precio va a ser el único factor determinante de la adjudicación, puesto que las prestaciones de la presente, están perfectamente definidas técnicamente, y no es posible variar ni plazos de prestación de los servicios, ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato. Por consiguiente la adjudicación del mismo se realiza cumpliendo los requisitos del artículo 145-3g de LCSP.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Todos los módulos deberán estar en el santuario durante la semana del 16 al 20 de abril, en horario de 8 a 14 horas.

Se abstendrán de suministrar módulos con algún tipo de deficiencia (falta de estanqueidad –goteras-, imagen inadecuada –golpes, daños en la pintura,...-, etc)

Todos los módulos destinados a dormitorio tendrán la puerta en el centro del lateral mas largo, con el fin de que quepan 4 literas en su interior.

Los módulos se podrán desmontar a partir del día 2 de mayo.

Los precios vendrán por unidad de módulo. Se incluirá el importe del transporte de entrega y recogida. El total de la oferta se corresponderá con el total de la factura que resulte del servicio completo.

La oferta ha de ser global, es decir, que asuma el pedido completo.



CONDICIONES ESPECIALES DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

De conformidad con el art 202 de la LCSP en la ejecución del servicio la empresa adjudicataria garantizará la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento del convenio colectivo del sector aplicable.

Y para que conste firmo el presente en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica registrada en el margen inferior de este documento.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELEF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000878A500D7G2R6E6I4C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO DOMINGUEZ GARRIDO-JEFE SERVICIO OBRAS - 04/04/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
04/04/2018 08:51:13

DOCUMENTO: 20180555173

Fecha: 04/04/2018
Hora: 08:49

